

CONCEPCIÓN, 28 de Mayo de 2021.

N° 101-FIN-2021/VISTOS: el Acuerdo N°3121-162-2021, de 27 de mayo de 2021; el Director de Finanzas solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N°18, de 20 de Mayo de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$1.515.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	1.515.-
			TOTAL GASTOS	1.515.-
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	DISMINUYE (M\$)
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.515.-
			TOTAL GASTOS	1.515...-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Secretaría Comunal de Planificación
 Secretaría Municipal
 Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 Archivo
 IDDOC 1418950

